



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 28 de mayo de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00250-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-
AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 01.

Presente. -

Asunto : Orientaciones para el desarrollo de la etapa Institución Educativa de la
Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2026.

Referencia : Resolución Ministerial N.º 0180-2004-ED
Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU
Cartilla Orientadora para la etapa IE de la ONEM 2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento las orientaciones para el desarrollo de la etapa Institución Educativa de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2026, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

La ONEM 2026 constituye una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de las competencias matemáticas de los estudiantes de educación secundaria, promoviendo el razonamiento lógico, la resolución de problemas, la argumentación y el pensamiento crítico, en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica.

En ese sentido, **se comunica que la evaluación correspondiente a la etapa Institución Educativa se desarrollará el día miércoles 08 de julio de 2026**, de manera simultánea a nivel nacional, dirigida a todos los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo, se precisa que la ONEM 2026 contempla las siguientes categorías de participación:

- Categoría Alfa: dirigida a estudiantes de instituciones educativas públicas.
- Categoría Beta: dirigida a estudiantes de instituciones educativas privadas.

De igual manera, se informa lo siguiente:

- La participación en la etapa IE es presencial.
- No se realiza inscripción en la plataforma SICE para la etapa IE.
- La institución educativa deberá registrar la cantidad de estudiantes participantes y remitir un informe a la UGEL 01 sobre las actividades desarrolladas.
- La prueba y clave de respuestas serán remitidas oportunamente por la UGEL.
- Las instituciones educativas deberán garantizar la transparencia y adecuada aplicación de la prueba.
- **Las IIEE mixtas** clasificarán dos (02) estudiantes varones y dos (02) estudiantes mujeres por cada nivel para la etapa UGEL.
- **Las IIEE no mixtas** clasificarán cuatro (04) estudiantes por cada nivel.
- **La inscripción de los estudiantes clasificados a la etapa UGEL se realizará mediante la plataforma SICE, utilizando el usuario y contraseña SIAGIE del director de la IE.**

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0527918

CLAVE: 66756E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Asimismo, se exhorta a las instituciones educativas a promover acciones de difusión, acompañamiento pedagógico y preparación de los estudiantes, articulando el desarrollo de la ONEM con las competencias y enfoques del área curricular de Matemática establecidos en el CNEB.

Para mayor información y orientaciones sobre el desarrollo de la etapa Institución Educativa de la ONEM 2026, sírvase revisar el siguiente enlace:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7706451/64318-cartilla-etapa-ie_onem-2026.pdf

Finalmente, se solicita brindar las facilidades necesarias para asegurar la participación de los estudiantes y docentes asesores, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el adecuado desarrollo del concurso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. NANCY MARIA DELGADO DE LA CRUZ
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL de la UGEL 01 – SJM

NMDC/J. AGEBRE
FCHD/FAR/Esp.AGEBRE



DELGADO DE LA CRUZ
Nancy Maria FAU
20344832138 hard

Jefa de AGEBRE-UGEL01

En señal de conformidad

2026/05/28 12:23:45

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0527918

CLAVE: 66756E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

